



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE CONTRATOS A DIVERSAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE PERTENECEN A CLAUDIA RINCÓN PÉREZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Auditoría Superior de la Federación la investigación, por situación excepcional prevista en el artículo 79 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 40, 41, 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que abajo suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 16 de mayo de 2012, el **Diputado César Augusto Santiago Ramírez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2.- En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE CONTRATOS A DIVERSAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE PERTENECEN A CLAUDIA RINCÓN PÉREZ.

Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Señala con preocupación el Diputado Federal proponente que desde el año de 2003 siete empresas proveedoras de equipos y servicios de cómputo han ganado contratos principalmente en el sector salud, mismas que presuntamente pertenecen a Claudia Rincón Pérez.

En efecto estas empresas han *ganado* licitaciones tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Salud, aunque ahora también lo hace ante la Comisión Federal de Electricidad.

SEGUNDA.- Estas compañías, según diversas evidencias, compiten entre sí en las mismas licitaciones, con lo cual se garantiza que al menos una de ellas participará en el contrato.

Estas empresas son Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, Soluciones Tecnológicas Especializadas, Soluciones Administradas de Infraestructuras Tecnológicas, Redes y Soporte en Microcomputación, Ofi Store, Oficial Store e Ingeniería de Cómputo y Aplicaciones. Todas presentan como común denominador ser propiedad de Claudia Rincón Pérez.

TERCERA.- Estas empresas tienen como giro la venta de computadoras y la provisión de servicios relacionados con ello. Las mismas, sin embargo, han ganado contratos para el suministro de bienes que no corresponden al giro señalado o razón social. Lo mismo venden discos duros que cintas para uso quirúrgico, insulina o bien plantas de luz de emergencia, tanques de gas y lijadoras.

CUARTA.- Además de lo anteriormente expuesto, dichas empresas han presentado varias irregularidades en la entrega de equipos, y a pesar de ello, no han sido observadas, ni mucho menos sancionadas por autoridad alguna.

QUINTA.- Por tal motivo, coincidimos con el proponente, en la conveniencia de solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, para iniciar una

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE CONTRATOS A DIVERSAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE PERTENECEN A CLAUDIA RINCÓN PÉREZ.

investigación de situación excepcional en los términos del artículo 79, fracción I, párrafo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica:

"Asimismo, sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la Ley, derivado de denuncias, podrá requerir a las entidades fiscalizadas que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueron atendidos en los plazos y formas señalados por la Ley, se impondrán las sanciones previstas en la misma. La entidad de fiscalización superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, fincará las responsabilidades correspondientes o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes;"

SEXTA.- Esta Comisión estima procedente acordar positivamente la propuesta en dictaminación, pues los presuntos fenómenos de corrupción deben ser investigados a través de los medios institucionales. Al efecto es pertinente tener presentes las posibilidades que ofrecen tanto el dispositivo constitucional señalado, como los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

SÉPTIMA.- Tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para proveer con eficacia y eficiencia los bienes públicos que demanda la sociedad es necesario mejorar el desempeño y los resultados de la función pública, así como combatir frontalmente la corrupción con acciones innovadoras que castiguen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de esta Primera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE CONTRATOS A DIVERSAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE PERTENECEN A CLAUDIA RINCÓN PÉREZ.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, una investigación de situación excepcional en relación con la asignación presuntamente irregular de contratos a diversas empresas que supuestamente pertenecen a Claudia Rincón Pérez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de junio de 2012.

POR LA PRIMERA COMISIÓN



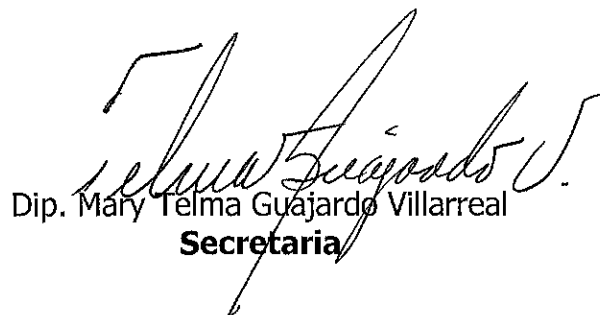
Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez

Presidente



Dip. César Augusto Santiago Ramírez
Secretario

Dip. Gustavo González Hernández
Secretario



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Secretaria

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE CONTRATOS A DIVERSAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE PERTENECEN A CLAUDIA RINCÓN PÉREZ.

Sen. Carlos Aceves Del Olmo

Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo

Dip. Carlos Flores Rico

Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida

Dip. Felipe Solís Acero

Sen. Humberto Aguilar Coronado

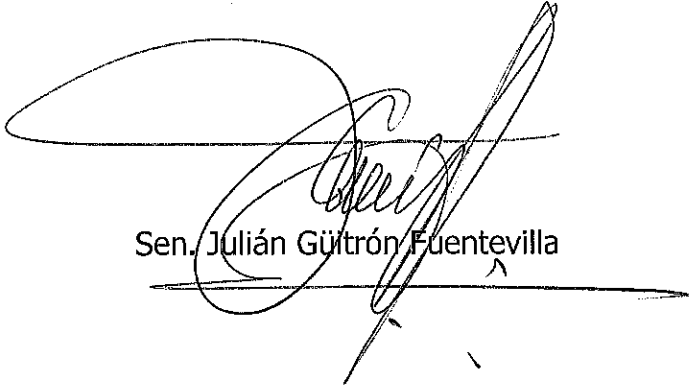
Sen. Sergio Álvarez Mata

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas

Sen. Carlos Sotelo García

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE CONTRATOS A DIVERSAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE PERTENECEN A CLAUDIA RINCÓN PÉREZ.



Sen. Julián Gütrón Fuentevilla